

## Población diana para vacunación con HZ/su (Shingrix®):

1

Trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) en los últimos 2 años. En caso de recibir tratamiento inmunosupresor o desarrollar enfermedad injerto contra huésped también estará indicada independientemente desde el tiempo transcurrido del TPH.

2

Trasplante de órgano sólido con tratamiento inmunosupresor o personas que se encuentran en lista de espera para el mismo

3

Tratamiento con fármacos anti-JAK (tofacitinib, ruxolitinib, baricitinib y upacitinib).

4

VIH bien controlado con terapia antirretroviral durante al menos un año.

5

Hemopatías malignas, tales como leucemias, linfomas o trastornos linfoproliferativos crónicos.

6

Tumores sólidos en tratamiento activo con quimioterapia o recibida en los últimos 6 meses.

**La pauta de vacunación es de 2 dosis con una separación de 2 meses entre ellas\***

\*Período mínimo entre dosis de 4 semanas. En caso de retraso de más de 6 meses de la 1ª a la 2ª dosis no es necesario reiniciar pauta vacunal; administrar 2ª dosis tan pronto como sea posible.



Región de Murcia  
Consejería de Salud  
Dirección General de Salud Pública  
y Adicciones

Programa de vacunaciones

Servicio  
Murciano  
de Salud